

Hallazgo del Niño

Sometido por Ladine Marquardt, Directora de Servicios al Estudiante
Distrito Escolar Oregon Trail #46

Intervención temprana y educación especial de la niñez temprana son servicios especializados ofrecidos por todo el estado de Oregon para los niños elegibles con necesidades especiales edades al nacer a Kinder. Estos programas son corridos por el Condado de Clackamas E.S.D. por nuestra área. Todas las recomendaciones para nuestras evaluaciones pasan por nuestra agencia.

Un niño puede ser recomendado a estos servicios por su familia, programa de guardería, pre-escuela, amigos, o doctores por llamar al [Distrito Educativo de Servicios de Clackamas](#). Un infante, niño, o pre-escolante deberá ser recomendado si el/ella ha sido o es sospechoso de tener problemas relacionados con retrasos de desarrollo, visión, audición, lenguaje, motor, socialización, comportamiento o aprendizaje.

Una vez que una familia sea recomendada a nuestros servicios el niño/a puede recibir una investigación de desarrollo y/o ser recomendado para una evaluación de desarrollo. Entrenar al personal de completar las observaciones, conducir el diagnóstico de evaluación, y recopilar la información de los padres. Todas las evaluaciones iniciales son hechas con el conocimiento y consentimiento firmado por padre del niño/a. Preocupaciones de los padres son consideradas en el proceso de evaluación y en hacer una decisión relacionado con elegibilidad. Una vez que la elegibilidad es establecida un plan individualizado de servicio de familia es desarrollado. El plan contornea los tipos de servicios necesitados y como serán entregados. Muchas veces estos servicios son entregados por visitas a casa o en lugares pre-escolares.

Cuando un estudiante es encontrado elegible para los servicios por medio de intervención temprana o educación especiales de la niñez temprana su progreso es monitoreado y al menos una vez al año personal y familia se reúnen para escribir un nuevo plan. Cuando el estudiante esta listo para transición a los servicios de edad escolar el personal de educación especial de niñez temprana con permiso de los padres se reúne con el personal del distrito escolar para planear la transición y determinar elegibilidad. Elegibilidad de edad escolar es determinar por un equipo, cual incluye a los padres del estudiante, en la escuela del estudiante después de que la evaluación sea completada. Niños y jóvenes pueden calificar para los servicios bajo el Acta de Educación de Individuales con Deshabilitates (IDEA) o acomodaciones bajo la Sección 504 del Acta de Rehabilitación (504). Un niño de edad escolar hasta 21 pueden ser recomendados para una evaluación a cualquier tiempo si son sospechosos de tener una deshabilitad sin importar donde estén recibiendo escuela. Escuelas privadas y niños recibiendo escuela en casa también pueden tener acceso a los servicios. Contacten al director o educador especial en la escuela más cercana para detalles. Si el estudiante es encontrado elegible para los servicios del Plan Individualizado de Educación o un plan de Sección 504 puede ser desarrollado. Personal de la escuela trabajaran cerca de los padres en el proceso. Información relacionada con los servicios de educación especial para todas las edades 0-21 pueden ser también obtenidas por la Directora de Servicios al Estudiante, [Ladine Marquardt](#), (503) 668-4949.